



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24049

29/09/2020

58785

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la necesidad y la existencia de mascarillas y otros productos a medida, que puedan ser utilizados por colectivos como las personas con problemas con audición, se informa que la legislación de productos es tecnológicamente neutra y que, por tanto, no existe problemas para la existencia de estos productos diseñados a medida.

Los productos que se comercialicen y utilicen deben ser seguros. Por ello, no solo es importante que los productos cumplan con su funcionalidad prevista, sino que los productos comercializados deben haber sido diseñados considerando que no deben causar accidentes en las personas que lo utilicen.

En mascarillas en concreto, es esencial que la persona pueda respirar correctamente con ella puesta. A estos efectos, la mayor parte de mascarillas que existen en el mercado (mascarillas autofiltrantes EPI, mascarillas quirúrgicas y mascarillas higiénicas), están elaboradas con materiales filtrantes que son opacos (mayormente materiales “TNT”, textil no tejido), y supone un reto encontrar materiales filtrantes que sean transparentes, o diseños que tengan zonas transparentes, y que permitan la respiración y que no se empañen al hablar.

No obstante, cabe citar que, aunque sea un reto técnico, no es algo imposible, y sí que pueden existir diseños de mascarillas acordes a las necesidades, tanto en nuevos diseños que se estén investigando en la actualidad, como en diseños de mascarillas que ya pudieran existir anteriormente.

Por ejemplo, entre las normas armonizadas existentes para Equipos de Protección Individual (EPI), conforme al Reglamento (UE) 2016/425, de 9 de marzo de



2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo, existen las siguientes normas que serían susceptibles de ser usadas para fabricar mascarillas con zonas transparentes y con filtro intercambiable: EN 140:1998+AC:1999 (Medias máscaras con filtros de partículas) y EN 136:1998+AC:2003 (Máscaras completas con filtros de partículas).

Respecto a la norma más frecuentemente usada para mascarillas EPI, se informa que en la EN 149:2001+A1:2009 (Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas) no hay ningún requisito en ella que prohíba fabricar mascarillas transparentes (o con zonas transparentes) usando dicha especificación, aunque no sea algo habitual. Por último, cabe señalar que también podrían existir EPI que cumplan con otras especificaciones alternativas y distintas a las anteriores. Sea como sea, en todos estos casos, el modelo de producto antes de obtener el marcado CE o de Conformidad Europea de EPI deberá haber sido evaluado por un Organismo Notificado para el citado Reglamento (UE) 2016/425, donde este verifique que el producto es seguro y cumple con su función.

Por otro lado, para el caso de las mascarillas higiénicas (que no son EPI), cabe señalar que las especificaciones UNE no son de uso obligatorio. El fabricante podría diseñar el producto en base a las especificaciones recomendadas para este tipo de productos, o bien, en base a otras diferentes, siempre que se asegure de que el producto cumple con su función y que es seguro. A este ámbito, sería aplicable el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos.

El Gobierno desde que surgió la necesidad de mascarillas para atender a colectivos de personas con dificultades auditivas y que se apoyan en la lectura de los labios de sus interlocutores, está manteniendo, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR), continuos contactos con todas las asociaciones del sector de la industria textil y de la confección para promover soluciones y atender a esta necesidad.

En este sentido, cabría destacar que las asociaciones empresariales del sector textil confirman que ya hay fabricación española de mascarillas higiénicas semitransparentes que facilitan la lectura labial y la visualización de las expresiones faciales y que pueden ser utilizadas, entre otros casos, para interactuar con problemas de audición o por otras personas como niños o ancianos. Estas mascarillas ya se están distribuyendo y utilizando por diversos colectivos o centros que atienden a personas con necesidades especiales de audición.

Madrid, 26 de octubre de 2020

